

DECRETO N°: 1804

EN CONCON, 27 MAY 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La resolución N° 1600 de 2088, de la Contraloría General de la República.
- C. La Ley 19.424, que creo la Comuna de Concón.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. D.A. N° 3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega firma al Sr. Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- G. Resolución Tribunal Electoral Regional Causa Rol 166-2023, sobre elecciones de la Junta de Vecinos Villa Aconcagua d e Concón.
- H. Ord. 32 de fecha 20 de mayo del 2024, de la Sra. Secretaria Municipal donde se solicita autorización al Sr. Alcalde para designar coordinadora de las elecciones de la Junta de Vecinos Villa Aconcagua, autorizado

CONSIDERANDO

- 1. La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 166-2023, donde ordena en el punto Octavo; "El proceso será coordinado por la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Concón, unidad que designará a un funcionario para tal efecto"

DECRETO:

- 1.- **DESIGNESE** a la funcionaria Jimena Carroza Vega, para citar a una asamblea general extraordinaria para la elección de la Comisión Electoral y para coordinación y orientación en el acto eleccionario, correspondiente a la Junta de Vecinos Villa Aconcagua de Concón. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/jcv

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Funcionaria Sra. Jimena Carroza



ADMINISTRADOR MUNICIPAL SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)